ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 737
HONORABLE CONSEJO NACIONAL
COLEGIO DE CIRUJANAS Y CIRUJANOS DENTISTAS DE CHILE A.G.

I. ASISTENCIA Y QUÓRUM

En Santiago de Chile, a 27 de julio de 2026, siendo las 20:08 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N.º 737 del Honorable Consejo Nacional del Colegio de Cirujanas y Cirujanos Dentistas de Chile A.G., celebrada de manera telemática mediante la plataforma de videoconferencia Zoom.

Se procedió a pasar lista y se dejó constancia de la asistencia inicial, de las excusas presentadas y de las incorporaciones posteriores. La nómina individualizada se incorpora al final de la presente acta.

II. CONSTITUCIÓN DE LA SESIÓN

Presidió la sesión la Presidenta Nacional, Dra. Mariluz Lozano G. Atendida la ausencia justificada del Secretario Nacional, Dr. Joaquín Cademártori C., actuó como secretaria de la sesión la Prosecretaria Nacional, Dra. Carla Fuentes G.

Constatado el número de consejeras y consejeros nacionales presentes, se declaró la existencia de quórum suficiente para sesionar y adoptar acuerdos.

Asistieron igualmente, en calidad de asesores y funcionarios de la Institución, el gerente general, Sr. Mauricio Varas; la directora de Comunicaciones y Asuntos Gremiales, Sra. Claudia Jara; el asesor de Secretaría Gremial, Sr. Sanyes Ossio; la abogada jurídica administrativa, Sra. Carolina García Orcaistegui; y la abogada jurídica gremial, Sra. Natalia de Azcuénaga-Cilla.

La Presidenta Nacional declaró constituida la Sesión Extraordinaria N.º 737, convocada especialmente para conocer y resolver la aprobación del Reglamento de Devolución de Emolumentos Dejados de Percibir, Viáticos y Compensaciones Económicas.

III. EXCUSAS E INGRESOS POSTERIORES

Se informó que presentaron excusas la Dra. Roxana Chacana P., por permiso postnatal; el Dr. Joaquín Cademártori C., por feriado legal; el Dr. Luis Hola C., por compromisos familiares adquiridos con anterioridad; y la Dra. Pía Fuenzalida D., por las razones expresadas en su comunicación escrita. No formulándose objeciones, las excusas se tuvieron por justificadas.

Se dejó constancia de las siguientes incorporaciones posteriores: Dr. Claudio Venegas C., a las 20:11 horas; Dr. Patricio Stevens I., a las 20:16 horas; y Dra. Paloma Rivera O., a las 20:32 horas.

IV. TABLA

1. Aprobación del Reglamento de Devolución de Emolumentos Dejados de Percibir, Viáticos y Compensaciones Económicas

La Presidenta Nacional introdujo el único punto de la tabla, correspondiente al análisis y aprobación del proyecto de reglamento preparado por el Área Jurídica Gremial, en cumplimiento de lo acordado por el Honorable Consejo Nacional en su Sesión Ordinaria N.º 1487.

Concedida la palabra a la abogada jurídica gremial, Sra. Natalia de Azcuénaga-Cilla, esta recordó que el proyecto y su informe jurídico habían sido previamente remitidos a las

consejeras y los consejeros nacionales y explicó, en términos generales, su objeto, estructura y mecanismos de control.

Durante la revisión se señaló que el instrumento regula las condiciones de procedencia, autorización, acreditación, pago, rendición y control de las prestaciones económicas vinculadas al ejercicio de funciones gremiales e institucionales, con el objeto de resguardar el patrimonio del Colegio, asegurar la trazabilidad de los pagos y prevenir conflictos de interés.

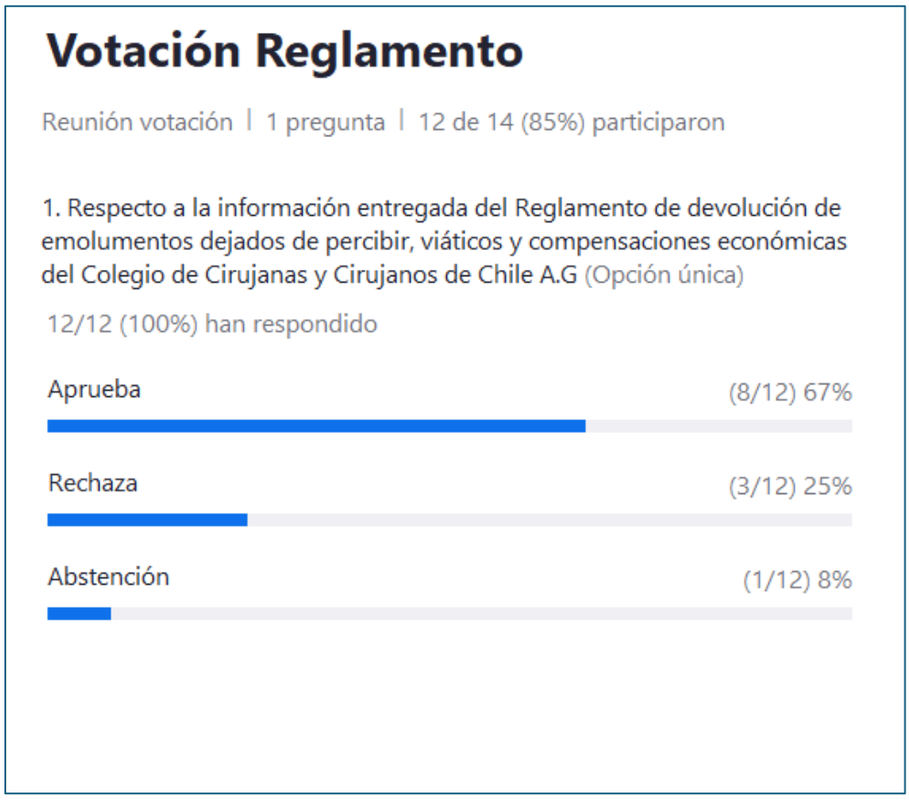
Durante el análisis, el Dr. Claudio Venegas manifestó que, a su juicio, no resultaba posible votar favorablemente el Reglamento mientras no existiera una pauta evaluativa clara que permitiera determinar la capacidad económica de la Institución y los parámetros que debía considerar Tesorería para proponer la incorporación de la correspondiente glosa presupuestaria. Solicitó expresamente que su planteamiento quedara consignado en acta.

Concluido el análisis, se sometió a votación la aprobación del reglamento.

Acuerdo N.º 1: Se aprueba el Reglamento de Devolución de Emolumentos Dejados de Percibir, Viáticos y Compensaciones Económicas del Colegio de Cirujanas y Cirujanos Dentistas de Chile A.G.

La propuesta obtuvo ocho votos de aprobación, tres votos de rechazo y una abstención, por lo que resultó aprobada.

CONSTANCIA INCORPORADA CON MOTIVO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA: En la Sesión Ordinaria N.º 1489, celebrada con posterioridad, el Dr. Claudio Venegas solicitó dejar constancia de que había emitido uno de los tres votos de rechazo registrados en la votación precedente. El Honorable Consejo Nacional aprobó el acta de la Sesión Extraordinaria N.º 737 con dicha observación.



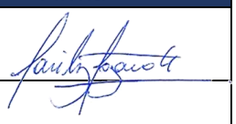
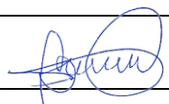
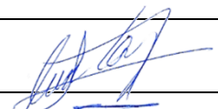
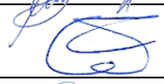
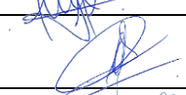
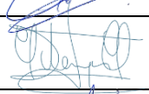
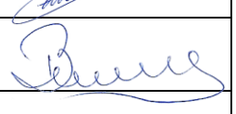
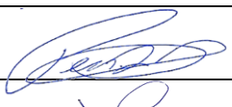
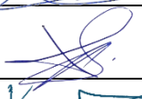
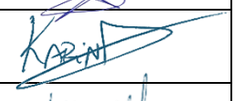
V. CIERRE DE LA SESIÓN

No existiendo otras materias que tratar, la Presidenta Nacional dio por terminada la Sesión Extraordinaria N.º 737 del Honorable Consejo Nacional. La hora exacta de término deberá verificarse con el registro audiovisual de la sesión antes de la aprobación definitiva de la presente acta.



Dra. Carla Fuentes Garcés
Prosecretario Nacional
Colegio de Cirujanas y Cirujanos Dentistas de Chile A.G.

ASISTENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 737
27 julio 2026
SESIÓN TELEMÁTICA

	Nombre	Cargo	Firma
DRA.	MARILUZ LOZANO G.	PRESIDENTA NACIONAL	
DRA.	ROXANA CHACANA P.	1ERA VICEPRESIDENTA NACIONAL	
DRA.	BLANCA MARTÍNEZ R.	2DA VICEPRESIDENTA NACIONAL	
DR.	JOAQUÍN CADEMÁRTORI C.	SECRETARIO NACIONAL	Ausencia Justificada
DR.	MARCO CORNEJO O.	TESORERO NACIONAL	
DRA.	CARLA FUENTES G.	PRO-SECRETARIA NACIONAL	
DR.	ROLANDO SCHULZ V.	PRO-TESORERO NACIONAL	
DRA.	PALOMA BARRIOS N.	CONSEJERA NACIONAL	
DRA.	PALOMA RIVERA O.	CONSEJERA NACIONAL	
DR.	CLAUDIO VENEGAS C.	CONSEJERO NACIONAL	
DRA.	CAROLINA ULLOA M.	CONSEJERA NACIONAL	
DR.	ALEJANDRO BERENGUELA R.	CONSEJERO NACIONAL	
DRA.	PIA FUENZALIDA D.	CONSEJERA NACIONAL	Ausencia Justificada
DR.	LUIS HOLA C.	CONSEJERO NACIONAL	Ausencia Justificada
DR.	PEDRO TAPIA P.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	PATRICIO STEVENS I.	CONSEJERO NACIONAL	
DRA.	KARINA ALTAMIRANO U.	CONSEJERO NACIONAL	
DRA.	KAREN DANKE H.	CONSEJERO NACIONAL	